



Oficio No.1099
EXP. 86745

Atacames, 03 de Octubre del 2011

Sres.

CENTRO DE ATENCION AL USUARIO - VENTANILLA ESMERALDAS.

Yo, René Bolívar García Calle, en calidad de Gerente de la Compañía de Transportes en Taxis "Transgomega S.A.", tengo a bien informar la siguiente sesión de acción, que se ha realizado en nuestra empresa hasta la presente fecha, especialmente para los fines de ley y lo contemplado en el Art. 21 de la Ley de Compañías. Se ha procedido a registrar en el libro de Acciones y Accionistas la Transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE		CESIONARIO
Garcia Calle Rene Bolívar	cede a	Rentería España Ander Adán
C.I. 060101832-8		C.I 080142821-0
Estado Civil: Divorciado		Estado Civil: Soltero
ECUATORIANA		ECUATORIANA
Nº de Acciones que cede: 1,00		Nº de Acciones que le transfieren: 1,00
Valor de la Acción: \$ 1,00		Valor de las Acción: \$ 1,00
Valor Total: \$ 1,00		Valor Total: \$ 1,00

Solicito a la Intendencia de Compañías de Portoviejo, se me tome en cuenta estas transferencias de acciones, puesto que las necesitamos para trámites posteriores, debo indicar que todo se ha realizado conforme a lo dispuesto en la Ley que nos rige.

Atentamente,


Rene Garcia Calle
GERENTE DE LA COMPAÑÍA GOMEGA
DE TRANSPORTES EN TAXIS
"TRANSGOMEGA S.A."

RECIBIDO
CIA. DE TRANS. EN TAXIS
ATACAMES
ESMERALDAS
17. oct. 2011

Señor:
Rene García.
**GERENTE GENERAL DE
"TRANSGOMEGA S.A"**

Presente.-

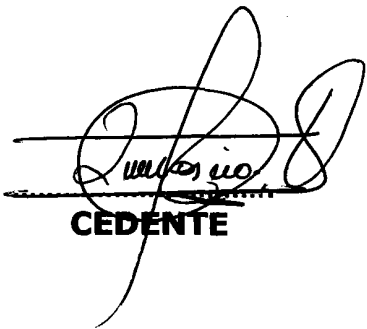
De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 03 de Octubre del 2011, el señor: **GARCIA CALLE RENE BOLIVAR**, de estado civil Divorciado, de nacionalidad Ecuatoriana, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 060101832-8.

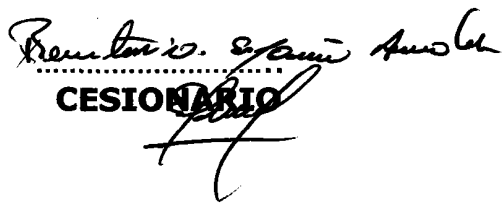
Ha transferido una acción en la Compañía "**TRANSGOMEGA S.A.**", con valor de un dólar a favor del señor: **RENTERIA ESPAÑA ANDER ADAN**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Soltero, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 080142821-0.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce, y usufructo.

Siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.


CEDENTE


CESIONARIO

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Ventanilla Empresarial de Esmeraldas

RECIBIDO